



COBACAM

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017

En cumplimiento del artículo sexto transitorio del Reglamento Interno en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las once horas del día diez de febrero del año dos mil diecisiete, estando reunidos en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, sita en Calle Castillo Oliver número 14 entre Calle Lorenzo Alfaro Alomía y Avenida Miguel Alemán, Área Ah-Kim-Pech, de esta Ciudad; en este evento asistieron los siguiente Directores de planteles, miembros de Consejo: Lic. Joaquín Oracio Uc Uc, Director del Plantel 01 Hecelchakán; Lic. Vidalina de la Cruz Lira Ucan, Directora Interina del Plantel 02 Candelaria; Lic. Orlando Agapito Tzec May, Director del Plantel Escárcega; Ing. Asunción López Canul, Director del Plantel 04 Seybaplaya; Ing. Donaldo Contreras de los Santos, Director del Plantel 05 Atasta; Arq. Orlando Ojeda Caballero, Director Interino del Plantel 06 Mamantel; Ing. Víctor Manuel Jiménez Villarino, Director del Plantel 07 Tenabo; Ing. Alberto Adrián Acosta Magaña, Director del Plantel 08 Nunkiní; Ing. Enrique Alvarado Can, Director del Plantel 09 Champotón; Lic. Guillermina del Rosario Paat Chi, Directora del Plantel 10 Chichul; Lic. Luis Alberto Chi May, Director del Plantel 11 Bécal; Lic. Francisco Guillermo Zetina López, Director del Plantel 13 Calkiní; Ing. Donaciano López Guzmán, Director del Plantel 14 Xpujil; Ing. Luis Gabriel Tzec Collí, Director del Plantel 15 Reforma Agraria; Lic. José Pérez Sánchez, Director del Plantel 16 Adolfo López Mateos; Biol. Juan Manuel de Atocha Moreno Zetina, Director del Plantel 17 Nuevo Progreso; Lic. Estela Verónica Castillo Chan, Directora del Plantel 18 Xbacab; Lic. Nicolás Guzmán Vázquez, Director Interino del Plantel 19 Lerma; Lic. Rey Carlos Gómez Cano, Director Interino del Plantel 20 Don Samuel; Ing. Sergio Gabriel Sánchez Dzib, Director del Plantel 21 Libertad; ISC. Marco Enrique Uc Canul, Responsable del Centro EMSaD 01 Ukum; Licda. Diana Rosalba Aké Poot, Responsable Interina del Centro EMSaD 03 Isla Aguada; Lic. César Arturo Naal Uicab, Responsable Interino del Centro EMSaD 04 La Esmeralda; Lic. Wilberth Jesús Ruiz Perera, Responsable del Centro EMSaD 05 Bolonchén de Rejón; Licda. Patricia Concepción Estrella Tun Responsable Interina del Centro EMSaD 06 Sihochac, Lic. Cristian Rafael Crisanty Hernández, Responsable Interino del Centro EMSaD 07 El Desengaño; Ing. Salvador Ek Chan, Responsable Interino del Centro EMSaD 08 Civalitó; Licda. Rosa Karina Baqueiro Blanco, Responsable Interina del Centro EMSaD 09 Aguacatal; Lic. Jorge Aguilar Maldonado, Responsable Interino del Centro EMSaD 11 Dzibalchén; L.I. José Juan Gómez Vargas, Responsable del Centro EMSaD 12 Juncal; Lic. Juan Carlos Uc Canul, Responsable del Centro EMSaD 13 El Carmen II; Ing. Roberto Camargo Saucedo, Responsable Interino del Centro EMSaD 14 El Tesoro; Licda. Florinda del Carmen May Chan, Responsable del Centro EMSaD 18 Chiná; Ing. Luis Alfonso Cambranis Hernández, Responsable Interino del Centro EMSaD 19 Conquista Campesina; Lic. Enrique Hernández Sánchez, Responsable Interino del Centro EMSaD 21 El Naranja; Lic. Patricia del Refugio Pérez Cortazar, Responsable Interina del Centro EMSaD 20 Pich; Lic. Felipe Doront Guzmán González, Responsable Interino del Centro EMSaD 22 Constitución; así como la C. Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M., Directora General y Presidenta del Consejo Consultivo de Directores, en compañía de los CC. C.P.F. Larisa del Carmen Vera Silva, Directora Administrativa, C. P. José Alonso Sagundo Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección Académica, L. C. Gloria Isabel Castro Mena, Directora de Educación Continua, funcionarios del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (en adelante, el COBACAM) y Secretariado en Conjunto del Consejo Consultivo de Directores; con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, misma que se desarrollara de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Bienvenida a cargo de la Directora General y Presidenta del Consejo Consultivo de Directores.
- III. Presentación y Ratificación de Directores Interinos y de Responsables Interinos.
- IV. Resultados de la Prueba Planea.
- V. Comportamiento del índice de reprobación 2016.
- VI. Información de acuerdos CEPEEMS.



CAMPECHE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMPECHE
CALLE 24 DE FEBRERO 201

CONSEJO CONSULTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017

- VII. Seguimiento del Acuerdo de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo 2016-2017 de fecha 09 de septiembre de 2016, en relación al registro de asistencia del personal docente.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Acuerdos.
- X. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

- I. Se realizó el pase de Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Bienvenida a cargo de la Directora General y Presidenta del Consejo Consultivo de Directores
- III. Presentación y Ratificación de Directores Interinos y de Responsables Interinos siendo los siguientes:

Directores Interinos de Plantel (Director de Plantel "A").

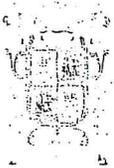
No.	Director Interino	Inicio	Termino	Plantel	CCT
1	Arq. Orlando de los Ángeles Ojeda Caballero	01-feb-2017	15-ago-2017	06 "Mamante"	04ECB0006H
2	Lic. Nicolás Guzmán Vázquez	01-feb-2017	15-ago-2017	19 "Lerma"	04ECB0019L

Responsables Interinos de Centros EMSaD (Responsable del Centro "C").

No.	Responsable Interino	Inicio	Termino	Centro EMSaD	CCT
1	Lic. Diana Rosalba Ake Poot	01-feb-2017	15-ago-2017	03 "Isla Aguada"	04EMS0003R
2	Lic. César Arturo Naal Uicab	01-feb-2017	15-ago-2017	04 "La Esmeralda"	04EMS0004Q
3	Lic. Jorge Guadalupe Aguilár Maldonado	01-feb-2017	15-ago-2017	11 "Dzibalchén"	04EMS0011Z
4	Ing. Roberto Camargo Saucedo	01-feb-2017	15-ago-2017	14 "El Tesoro"	04EMS0014X
5	Lic. Enrique Hernández Sánchez	01-feb-2017	15-ago-2017	21 "El Naranja"	04EMS0021G
6	Ing. Salvador Ek Chan	13-feb-2017	15-ago-2017	08 "El Civalito"	04EMS0008M

Ratificación de Directores Interinos de Plantel (Director de Plantel "A").

No.	DIRECTOR	Inicio	Termino	Plantel	CCT
1	Lic. Rey Carlos Gómez Cano	16-feb-2017	15-ago-2017	"Don Samuel"	04ECB0020A



COBACAM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE CAMPECHE
CAMPECHE, FEBRERO 2017

CONSEJO CONSULTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017

Ratificación de Responsables Interinos de Centros EMSaD (Responsable del Centro "C").

No.	DIRECTOR	Inicio	Termino	Centro EMSaD	CCT
1	Lic. Patricia Concepción Estrella Tun	16-feb-2017	15-ago-2017	06 "Sihochac"	04EMS0006O
2	Lic. Cristian Rafael Crisanty Hernández	16-feb-2017	15-ago-2017	07 "El Desengaño"	04EMS0007N
3	Lic. Rosa Karina Baqueiro Blanco	16-feb-2017	15-ago-2017	09 "El Aguacatal"	04EMS0009L
4	Ing. Luis Alfonso Cambranis Hernández	16-feb-2017	15-ago-2017	19 "Conquista Campesina"	04EMS0019S
5	Lic. Patricia del Refugio Pérez Cortazar	16-feb-2017	15-ago-2017	20 "Pich"	04EMS0020H
6	Lic. Felipe Doront Guzmán González	16-feb-2017	15-ago-2017	22 "Constitución"	04EMS0022F

IV. Exposición de los Resultados de la Prueba Planea por el C. Ing. Hernán Díaz Martín, Jefe de Materia adscrito al Departamento de Evaluación Institucional del COBACAM, así mismo se sugiere algunas propuestas como Puntos de Acuerdos del presente punto:

- 1) Implementar las acciones de seguimiento y generación de evidencias a las actividades contempladas en el **Plan de Mejora para el Fortalecimiento de las Competencias de Comprensión Lectora y Matemáticas en Educación Media Superior de Acuerdo a los Resultados PLANEA 2016**, para garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos.
- 2) Vigilar y dar seguimiento oportuno a las novedades publicadas en la página web: <http://planea.cobacam.edu.mx>
- 3) Realizar el Ejercicio PLANEA, que consiste en aplicar a los alumnos que presentarán la prueba PLANEA 2017 el examen anterior. Para ello se ingresará a la página: <http://planea.cobacam.edu.mx>
- 4) Crear carpeta electrónica con la evidencia fotográfica de la realización los días 16 y 17 de febrero de 2017 del Ejercicio Planea en el centro educativo (a más tardar un día posterior a la finalización de la actividad)
- 5) Crear carpeta electrónica con la evidencia fotográfica de la realización de las actividades que fueron programadas en el **Plan de Mejora para el Fortalecimiento de las Competencias de Comprensión Lectora y Matemáticas en Educación Media Superior de Acuerdo a los Resultados PLANEA 2016** y realizadas en el centro educativo con corte hasta el 23 de febrero. (periodo de enero a 23 de febrero de 2017)
- 6) Crear carpeta electrónica con la evidencia fotográfica de las actividades que fueron programadas en el **Plan de Mejora para el Fortalecimiento de las Competencias de Comprensión Lectora y Matemáticas en Educación Media Superior de Acuerdo a los Resultados PLANEA 2016** y realizadas en el centro educativo con corte hasta el 30 de marzo. (periodo del 24 de febrero al 30 de marzo del 2017)
- 7) Crear carpeta electrónica con la evidencia fotográfica de la aplicación de la prueba PLANEA 2017 en el Centro Educativo (a más tardar un día posterior a la aplicación del último examen PLANEA 2017)

V. Comportamiento del índice de reprobación 2016, presentado por Ing. Carlos B. Zubieta Rojas, M. en T.I., Jefe del Depto. de Incorporación y Revalidación de Estudios.

VI. Información de acuerdos CEPEEMS. La publicación de la oferta educativa emitida por la CEPEEMS será a partir del 21 de enero del 2017.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



COBACAM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

CONSEJO CONSULTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017

- VII. Seguimiento del Acuerdo de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo 2016-2017 de fecha 09 de septiembre de 2016, en relación al registro de asistencia del personal docente. Se expone el Registro de horarios de docentes en el Reloj Biométrico por el C. P. José Isidro Barahona Pérez, administrativo del Departamento de Recursos Humanos, anexándose dicha presentación a la presente acta para los efectos legales correspondientes.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Acuerdos.

Este Consejo Consultivo acuerda por unanimidad:

- 1) Se aprueba las propuestas sugeridas por el Ing. Hernán Díaz Martín, Jefe de Materia del Departamento de Evaluación Institucional con respecto al Plan de Mejora para el Fortalecimiento de las Competencias de Comprensión Lectora y Matemáticas en Educación Media Superior de Acuerdo a los Resultados PLANEA 2016.
- 2) En relación al Índice de Reprobación, se aprueba en implementar un Programa Institucional de Tutoría a nivel Estatal.

X. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto por tratar, se declara cerrada la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, siendo las dieciséis horas del mismo día de su inicio; firmando al calce y al margen los que en ella intervienen. Conste.

Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M.
Directora General del COBACAM y Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Joaquín Oracio Uc Uc
Director del Plantel 01 Hecelchakán

Lic. Rey Carlos Gómez Cano
Director del Plantel 20 Don Samuel

Lic. Vidalina de la Cruz Lira Ucan
Directora Interina del Plantel 02 Candelaria

Ing. Sergio Gabriel Sánchez Dzib
Director del Plantel 21 Libertad

Lic. Orlando Agapito Tzec May
Director del Plantel 03 Escárcega

ISC. Marco Enrique Uc Canul
Responsable del Centro EMSaD 01 Ukum

Ing. Asunción López Canul
Director del Plantel 04 Seybaplaya

Licda. Diana Rosalba Aké Poot
Responsable Interina del Centro EMSaD 03 Isla Aguada

Ing. Donaldo Contreras de los Santos
Director del Plantel 05 Atasta

Lic. César Arturo Naal Uicab
Responsable Interino del Centro EMSaD 04 Esmeralda



C

SECRETARÍA DEL ESTADO
CAMPECHE 2016-2017

CONACAM

CONSEJO CONSULTIVO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017

Arq. Orlando Ojedá Caballero
Director Interino del Plantel 06 Mamantel

Lic. Wilberth Jesús Ruiz Perera
Responsable del Centro EMSaD 05 Bolonchén de
Rejón

Ing. Víctor Manuel Jiménez Villarino
Director del Plantel 07 Tenabo

Licda. Patricia Concepción Estrella Tun
Responsable Interina del Centro EMSaD 06
Sihochac

Ing. Alberto Adrián Acosta Magaña
Director del Plantel 08 Nunkiní

Lic. Cristian Rafael Crisanty Hernández
Responsable Interino del Centro EMSaD 07 El
Desengaño

Ing. Enrique Alvarado Can
Director del Plantel 09 Champotón

Ing. Salvador Ek Chan
Responsable Interino del Centro EMSaD 08 El
Civalito

Lic. Guillermina del Rosario Paat Chi
Directora del Plantel 10 Chicbul

Licda. Rosa Karina Baqueiro Blanco
Responsable Interina del Centro EMSaD 09
Aguacatal

Lic. Luis Alberto Chi May
Director del Plantel 11 Bécál

Lic. Jorge Aguilar Maldonado
Responsable Interino del Centro EMSaD 11
Dzibalchén

Lic. Francisco Guillermo Zetina López
Director del Plantel 13 Calkiní

Ing. José Juan Gómez Vargas
Responsable del Centro EMSaD 12 Juncal

Ing. Donaciano López Guzmán
Director del Plantel 14 Xpujil

Lic. Juan Carlos Uc Canul
Responsable del Centro EMSaD 13 El Carmen II

Ing. Luis Gabriel Tzec Collí
Director del Plantel 15 Ley Federal de Reforma
Agraria

Ing. Roberto Camargo Saucedo
Responsable Interino del Centro EMSaD 14 El
Tesoro

Lic. José Pérez Sánchez
Director del Plantel 16 Adolfo López Mateos

Licda. Florinda del Carmen May Chan
Responsable del Centro EMSaD 18 Chiná

Biol. Juan Manuel de Mocha Moreno Zetina
Director del Plantel 17 Nuevo Progreso

Ing. Luis Alfonso Cambranis Hernández
Responsable Interino del Centro EMSaD 19
Conquista Campesina

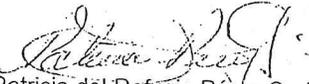


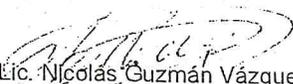
COBACAM

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2016-2017

**CONSEJO CONSULTIVO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016-2017**


Lic. Estela Verónica Castillo Chan
Directora del Plantel 18 Xbacab

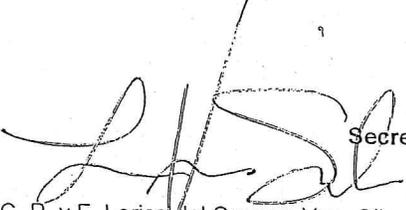

Licda. Patricia del Refugio Pérez Cortázar
Responsable Interina del Centro EMSaD 20 Pich


Lic. Nicolás Guzmán Vázquez
Director Interino del Plantel 19 Lerma


Lic. Enrique Hernández Sánchez
Responsable Interino del Centro EMSaD 21 El Naranja


Lic. Felipe Dorant Guzmán González
Responsable Interino del Centro EMSaD 22 Constitución

Secretariado en Conjunto


C. P. y F. Larisa del Carmen Vera Silva
Directora Administrativa

L. C. Gloria Isabel Castro Mena
Directora de Educación Continua


C. P. José Alonso Sangundo Rodríguez
Encargado del Despacho de la Dirección Académica



REGISTRO DE HORARIOS DOCENTES EN EL RELOJ BIOMÉTRICO

Con referencia a la CIRCULAR 08/2016 de fecha 15 de Agosto de 2016, emitida por la Dirección Académica, y de acuerdo a la Minuta de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo de Directores ciclo escolar 2016-2017 del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) de fecha 09 de Septiembre de 2016, se hace de conocimiento la forma en que se llevarán a cabo los registros de los horarios del personal docente que se encuentren laborando en los centros educativos del COBACAM.

El presente documento es con la finalidad de facilitar y despejar dudas en el registro de los horarios de docentes en el reloj biométrico y como una extensión del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal Administrativo y Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche vigente.

➤ DOCENTES CON PLAZA DE JORNADA DE TIEMPO COMPLETO (40 HSM)

Debido a que este personal, como su plaza lo indica, es de tiempo completo, 8 HSM diarias de lunes a viernes, registrarán su asistencia en el horario de entrada al inicio de sus labores y de salida al término de su jornada cubriendo las 8 horas en el día.

Ejemplo: Turno Matutino

Nombre	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Docente	E: 07:00 hrs S: 15:00 hrs				

Donde E=Entrada, y S=Salida.

En el caso de que el centro educativo tenga doble turno (Matutino y Vespertino), y el docente labore en ambos turnos, el registro dependerá de la distribución de su horario, considerando no rebasar las 8 HSM por día.

Ejemplo: Turno Matutino y Vespertino

Nombre	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Docente	E: 08:00 hrs S: 12:00 hrs E: 16:00 hrs S: 20:00 hrs	E: 07:00 hrs S: 10:00 hrs E: 15:00 hrs S: 20:00 hrs	E: 12:00 hrs S: 20:00 hrs	E: 07:00 hrs S: 13:00 hrs E: 17:00 hrs S: 19:00 hrs	E: 07:00 hrs S: 14:00 hrs E: 18:00 hrs S: 19:00 hrs

Donde E=Entrada, y S=Salida.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

En ambos casos, y tomando a consideración que el horario frente a grupo es de 50 minutos de la hora, los 10 minutos faltantes de cada hora que se acumulen deberán ser ocupados para actividades de fortalecimiento académico, siendo estas: actividades de planeación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, asesoría extra clase, tutorías, formación y actualización docente, orientación educativa, entrevistas con padres y madres de familia, reuniones de academia y realización de proyectos institucionales mediante la búsqueda de estrategias a nivel aula y plantel, mismas que deberá realizar en el lugar donde preste sus servicios, conforme a lo establecido por la institución en donde labore.

En los casos de que el docente labore en más de un centro educativo del sistema COBACAM, sus horarios en conjunto no deberán rebasar el total de las 40 HSM correspondientes a su plaza, y el registro de dichos horarios se hará de acuerdo a las HSM otorgadas, cubriendo los 50 minutos frente a grupo y los minutos faltantes acumulados de las horas, cubrirlas con actividades de fortalecimiento académico, conforme a las necesidades de cada centro educativo. Asimismo, se tendrán en cuenta los tiempos de receso, siempre y cuando se tenga un horario frente a grupo inmediatamente antes y después del mismo.

➤ DOCENTES CON PLAZA DE JORNADA DE ¾ DE TIEMPO (30 HSM)

En el caso de estos docentes deberán registrar al menos 6 HSM por día, sin rebasar el límite de 30 HSM a la semana. En caso que el docente cuente con horas basificadas y/o le sean otorgadas HSM adicionales, éstas no deberán ser mayor a 10 HSM y a su vez en conjunto con la plaza no deberán ser mayor a las 40 HSM.

Tomando en consideración solamente la plaza como tal (30 HSM), su registro se hará por bloques de acuerdo a su horario establecido frente a grupo (50 min.), y los minutos restantes para completar la HSM se acumularán para actividades de fortalecimiento académico conforme a las necesidades del centro educativo debiendo registrarse en el reloj biométrico para su control.

Ejemplo:

HORARIO DE CLASES						
Concepto	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Receso	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	
	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	
	08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	
	09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	

	09:50 - 10:40	09:50 - 10:40	09:50 - 10:40	09:50 - 10:40	09:50 - 10:40
	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30
	11:30 - 12:20	11:30 - 12:20	11:30 - 12:20	11:30 - 12:20	11:30 - 12:20
Asesoría	12:20 - 13:00				
Horas Fte. Gpo.:	5h 00m				
Minutos faltantes:	60m	60m	60m	60m	60m
Total hora por día:	6h	6h	6h	6h	6h

Como se ve en el ejemplo anterior, se tienen 25 HSM frente a grupo, con una diferencia de 300 minutos faltantes acumulados en la semana (5 HSM) para cubrir las 30 HSM de la plaza. De los 60 minutos faltantes por día se considerarán, en este caso, los 20 minutos del receso, los cuales acumulados dan en total 100 minutos (1 hr. 40 min.), quedando 40 minutos por día que acumulados nos resultan 200 minutos (3 hrs. 20 min.), los cuales se marcan como Asesoría en un horario de 12:20 a 13:00 horas para completar el total de 30 HSM de la plaza, por lo que el registro en el reloj biométrico del horario anterior como ejemplo sería de entrada a las 07:00 hrs, y salida a las 13:00 hrs.

En caso de no tener horario frente a grupo antes del receso siendo su entrada a partir de las 07:00 hrs., deberá registrar su salida al término de dicho horario. Si el horario continúa después del receso deberá registrar nuevamente su entrada a la hora establecida frente a grupo y su salida será registrada hasta el término del bloque de horario frente a grupo. En este caso no se considerarán los 20 minutos del receso para cubrir los minutos faltantes de la HSM, salvo acuerdo mutuo con el director quedando por escrito con las firmas correspondientes. De igual manera no se considerará el horario de receso cuando el horario del docente frente a grupo inicie inmediatamente después del receso.

Ejemplo:

HORARIO DE CLASES						
Concepto	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Receso	E 07:00 - 07:50		E 07:00 - 07:50		E 07:00 - 07:50	
	S 07:50 - 08:40	E 07:50 - 08:40	07:50 - 08:40		E 07:50 - 08:40	
	08:40 - 09:00	S 08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	E 08:40 - 09:00	08:40 - 09:00	08:40 - 09:00
Asesoría	E 09:50 - 10:40	S 09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	E 09:00 - 09:50	09:00 - 09:50	09:00 - 09:50
		10:40	09:50 - 10:40		09:50 - 10:40	09:50 - 10:40
	10:40 - 11:30	E 10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30	10:40 - 11:30
	11:30 - 12:20	S 11:30 - 12:20	S 11:30 - 12:20	11:30 - 12:20	S 11:30 - 12:20	11:30 - 12:20
	12:20 - 13:10	E 12:20 - 13:10	12:20 - 13:10	E 12:20 - 13:10	12:20 - 13:10	12:20 - 13:00
	S 13:10 - 14:00					



COBACAM

EDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015 2017

Donde E=Entrada, y S=Salida

Horas Fte. Gpo.:	5h 50m	4h 30m	5h 20m	5h 00m	5h 20m
Minutos faltantes:	170m	130m	40m	60m	40m
Total hora por día:	7h	5h	6h	6h	6h

A continuación analizaremos el ejemplo anterior:

- El Lunes, en el ejemplo el docente tiene dos bloques. En el primero registra su entrada a las 07:00 hrs, con un horario de dos clases al inicio por lo que deberá registrar su salida a las 08:40 hrs, y regresando a sus labores docentes hasta las 09:50 hrs, siendo este el segundo bloque donde registrará su entrada nuevamente a las 09:50 hrs y su salida hasta las 14:00 hrs. Este día no se consideran los 20 minutos del receso, quedando pendiente por cubrir 70 minutos (1 hr. 10 min.) para completar las 7 HSM laborales.
- El Martes, el docente tiene una entrada de horario a las 07:50 hrs, por el que registra dicha entrada en el reloj con una salida de clases a las 09:50 hrs, debido a que el último horario frente a grupo de este bloque es después del receso, se toma a consideración los 20 minutos del receso como opción para asesorías a los alumnos, posteriormente tiene otro bloque de clases a partir de las 11:30 hrs hasta las 14:00 hrs, por el que registra su entrada nuevamente a las 11:30 hrs y su salida a las 14:00 hrs. Este día quedan pendientes 30 minutos para cubrir las 5 HSM. Considerando los 70 minutos faltantes del día Lunes y sumando los 30 minutos del día Martes tenemos 100 minutos acumulados (1 hr. 40 min.), los cuales acomodamos entre los bloques donde termina el primero a las 09:50 hrs y empieza el segundo a las 11:30 hrs, para ocuparlos para asesorías a los alumnos, lo que haría cambiar el registro de entrada y salida de dichos bloques, quedando inválida la salida del primer bloque a las 09:50 hrs, así como la entrada del segundo bloque a las 11:30 hrs. En el ejemplo están marcados con (1), por lo que en el reloj biométrico quedaría el registro de entrada a las 07:50 hrs, y el de salida a las 14:00 hrs.
- El Miércoles se considera un solo bloque, con entrada a las 07:00 hrs y salida a las 12:20 hrs. Este día se considera de igual forma que el Martes, los 20 minutos del receso como opción para asesorías a los alumnos, por lo que nos queda un faltante de 40 minutos para completar las 6 HSM del día. Refiriéndonos en el horario del día Jueves, notamos que tenemos 60 minutos faltantes (1 hr.) para cubrir las horas laborales y sumando los minutos del día Miércoles con el día Jueves tenemos un total de 100 minutos (1 hr. 40 min.), los cuales acomodamos inmediatamente a

COLEGIO DE ESCOLARES DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Calle 24th y 25th, entre 24th y 25th, Zona 1, C.P. 24001
 San Felipe de Camerón, Campeche
 Tel: 991 51 100 49 / 51 128 03 11 / 51 128 03 11 / 51 128 03 11
 www.cobacam.edu.mx

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE

final del bloque del día Miércoles a partir de las 12:20 hrs hasta las 14:00 hrs, como se señala con (2), para asesorías a los alumnos, por lo que en este caso se modificaría el registro de la hora de salida de este día en el reloj biométrico quedando hasta las 14:00 hrs, y de esta forma quedan cubiertas la HSM del día Miércoles y Jueves.

- El Jueves, el docente tiene un solo bloque con una entrada para registrar a las 09:00 hrs, y una salida a las 14:00 hrs, por lo que en este caso no se toma a consideración los 20 minutos del receso debido a que su horario inicia posteriormente a éste y, como habíamos mencionado anteriormente, tiene cubierto los 60 minutos (1 hr.) faltantes el día Miércoles.
- Por último el Viernes, tiene de igual forma un solo bloque con registro de entrada a las 07:00 hrs y registro de salida a las 12:20 hrs. En este día se toman en cuenta los 20 minutos del receso, faltando por cubrir 40 minutos, por lo que se consideran inmediatamente a partir de las 12:20 hrs hasta las 13:00 hrs, como se señala con (3), quedando así cubierta la totalidad de las 6 HSM del día.

Como se ha mencionado, es sólo un ejemplo para dejar lo más claro posible el registro de los horarios frente a grupo (50 min.) vs horario laboral del docente (HSM=60 min.), cubriendo de esta forma las horas completas laboradas.

➤ DOCENTES CON PLAZA DE JORNADA DE ½ TIEMPO (20 HSM)

En este tipo de plaza el registro del horario del docente tendrá el mismo tratamiento como el anterior, con la diferencia de que las horas basificadas y/o asignadas, no deberán ser mayor a 20 HSM, y a su vez en conjunto con la plaza no deberá ser mayor a las 40 HSM.

➤ DOCENTES CON HORAS BASE Y/O ASIGNADAS

En este caso el docente tiene variación en sus HSM, por lo que el registro del horario en el reloj biométrico se realizará en bloques, tomando en cuenta que en caso de tener horario frente a grupo inmediatamente antes y después del receso, deberá registrar su entrada y su salida de acuerdo al bloque de horario considerando los 20 minutos del receso como se mostró en el ejemplo anterior.



Cuando el horario del docente inicie inmediatamente después del horario de receso, el registro de entrada se realizará a partir del horario frente a grupo, como se ha mostrado de igual forma en el ejemplo anterior.

Teniendo en consideración que el horario frente a grupo es de 50 minutos, los minutos faltantes acumulados de la HSM deberán registrarse de igual forma en el reloj biométrico para actividades de fortalecimiento académico.

➤ **REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES EN PERIODOS DE EXÁMENES.**

En el caso de los periodos de exámenes, considerando que tienen dos horarios fijos para su aplicación, éstos de preferencia deberán ser aplicados por docentes que tengan base, ya sea de plaza o de horas, y que éstas se encuentren dentro de su horario de clases, para facilitar el registro en el reloj biométrico. Como consecuencia del mismo, habrán minutos y horas faltantes para cubrir las HSM laborales, por lo que es en este periodo donde se tendrá común acuerdo con el director del centro educativo y conforme a las necesidades del propio centro, quedando por escrito con las firmas correspondientes, para utilizarlos como actividades de fortalecimiento académico, apoyos en eventos u otros que afecten y estén relacionados con la educación de los alumnos.

Los docentes deberán cubrir en su totalidad las HSM que tengan asignadas, ya sea por plaza y/o base y/o contrato, durante el periodo de cursos desde su inicio hasta su término, con excepción del personal docente que cuenta con Plaza u HSM Base, los cuales deberán continuar cubriendo dichas HSM conforme a las necesidades del Centro Educativo y en común acuerdo por escrito con el Director o Responsable de Centro del propio Centro Educativo.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.